



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
AVALON PHARMACEUTICAL CHILE SPA.-

FECHA:

12 AGO 2019

DECRETO N°

1895

VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. N° 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 339 de fecha 06.08.2019

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0442 de fecha 30/07/2019 emitida por Quimio Farmacéutico del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Adquirir Insumo para Curaciones Avanzadas.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.118.586 lo que representa un 213.15% del monto a contratar , lo que se considera desproporcionado.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Avalon Pharmaceutical Chile Spa. Rut 76.361.342-9, con domicilio en Av. Bicentenario N° 3883 piso 6 Vitacura; la Adquisición de Apósitos, para Curaciones Avanzadas en Centro de Salud Familiar.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Avalon Pharmaceutical Chile Spa, la suma de \$524.790.- (Quinientos veinticuatro mil setecientos noventa pesos), con IVA, por la adquisición de Insumos.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.004 "materiales y Útiles Quirúrgicos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PM/MS.C./DVD/rpe.

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 08 AGO 2019

FECHA SALIDA: 09 AGO 2019

OBSERVACIÓN N°

